

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23335 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva.

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 71/2011 referente al deudor, "Construcciones Inmo-Layra, S.L.", con CIF B 21386297, con domicilio en C/ Remo, 4, Huelva, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo 1 del Título IV de la Ley Concursal (Lc), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huelva, 11 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120048427-1